

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-300418

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 3,027

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””3,027) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de declaratoria de desierto.
- II- Que en fecha 9 de abril de 2018, se invitó a participar a DANILO OSORIO, TECUN, S.A. DE C.V., y a INDUSTRIAL PARTS, para participar en el proceso de Libre Gestión LG-36/2018 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIA PESADA Y DE TERRACERIA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA TECLA”.
- III- Que además se subió a Comprasal, en la fecha de recepción de ofertas programada para el día 16 de abril de 2018, solamente presentó oferta CORPORACION TECNIDIESEL, S.A. de C.V.
- IV- Que en el informe de evaluación de las ofertas, se recomienda declarar desierto por primera vez, el proceso de Libre Gestión LG-36/2018 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIA PESADA Y DE TERRACERIA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA TECLA”, ya que la oferta presentada no cumple con las condiciones establecidas en los términos de referencia y en los precios no contemplaron el costo de los repuestos.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Declarar desierto por primera vez el proceso de Libre Gestión LG-36/2018 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIA PESADA Y DE TERRACERIA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA TECLA”.**
- 2. Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que continúe con el proceso de compra.-Comuníquese.”””**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**, A LOS TREINTA DIAS DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE

CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**